

Edición 1118

Estado actual y perspectivas del financiamiento rural

- A lo largo de las últimas décadas, la agricultura ha venido perdiendo participación de manera sistemática y acelerada dentro de la actividad económica global. Según estadísticas del Banco Mundial, mientras en 1995 el valor agregado generado en el sector agrícola representaba cerca del 8% del PIB mundial, en 2005 dicha participación se redujo al 4,4% y en la actualidad apenas supera el 3,8%. En Colombia, incluso, la tendencia es más marcada. La participación del sector dentro del PIB total pasó del 15% en 1995 al 7,1% en la actualidad.
- En línea con la pérdida de participación del sector agrícola dentro del PIB, la cartera agropecuaria se ha mantenido notablemente rezagada con respecto a la cartera total del país y su avance en el tiempo ha sido mucho menos dinámico. En efecto, mientras la profundización de la cartera total ha aumentado cerca de 14 puntos porcentuales (pp) en el último lustro, la profundización de la cartera agropecuaria apenas lo ha hecho en 4 pp, lo que demuestra el rezago en la colocación de dicha modalidad.
- El análisis de los riesgos agropecuarios es de vital importancia, pues su materialización tiene efectos desfavorables no solo en términos de la calidad y cantidad de producción agrícola o del precio de los bienes y servicios, sino que también incide sobre los ingresos del productor y la rentabilidad del negocio. Este hecho tiene a su vez efectos nocivos sobre la capacidad de endeudamiento de las personas, el pago de sus obligaciones vigentes y el acceso a nuevos productos y servicios dentro del sistema financiero.
- Lograr un desarrollo rural sostenible requiere, entre otras cosas: (i) la adopción de un sistema de garantías que facilite el acceso de la economía campesina al crédito agropecuario, (ii) la promoción del aseguramiento rural, (iii) el fortalecimiento de la educación financiera y el fomento de la cultura del manejo integral del riesgo, (iv) la provisión de recursos de capital semilla que permitan el inicio de proyectos productivos, entre otras medidas. Solo así, con un sector rural altamente competitivo, con mayor generación de valor agregado y con mayores niveles de tecnificación y productividad, el campo se podrá consolidar como un motor de desarrollo económico y social del país.

4 de diciembre de 2017

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente

Jonathan Malagón
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya
Director Económico

Para suscribirse a Semana
Económica, por favor envíe un
correo electrónico a
semanaeconomica@asobancaria.com

Visite nuestros portales:

www.asobancaria.com
www.yodecidomibanco.com
www.sabermassermas.com

Estado actual y perspectivas del financiamiento rural

Uno de los temas que ha adquirido una importancia creciente dentro de la agenda de política pública del país, especialmente en el marco del posconflicto, es el desarrollo rural y la transformación del campo, sin lugar a dudas ejes centrales tanto para promover el desarrollo social como para generar una transformación de la estructura productiva. Para alcanzar dichos propósitos, Colombia requiere, ahora más que nunca, una reforma rural que haga del campo un sector altamente competitivo, con mayor generación de valor agregado y con mayores niveles de tecnificación y productividad.

En este contexto, además de los necesarios procesos de formalización de tierras, asistencia técnica y capacitación, actualización del catastro rural y desarrollo de técnicas de producción ambientalmente sostenibles, dicha reforma, si desea ser verdaderamente integral, debe incorporar nuevos esquemas de financiamiento rural y de acceso al crédito en las regiones rurales y dispersas del país. Lo anterior es importante ya que existe amplia evidencia (tanto teórica como empírica) que demuestra el poder transformador del crédito en estas regiones, en tanto que permite no solo suavizar el consumo ante choques adversos en el ingreso, sino que fomenta la inversión productiva y el mejoramiento de procesos.

En particular, estos esquemas de financiación, además de promover una mayor profundización de la cartera agropecuaria, deben adecuarse a las características propias del sector, pues esta actividad tiene dinámicas muy particulares que ameritan condiciones crediticias, plazos y análisis especiales. De igual forma, resulta imprescindible que estos esquemas incorporen la multiplicidad de riesgos presentes en el sector agropecuario, los cuales en muchas ocasiones no son gestionables por el productor, como es el caso, por ejemplo, de los riesgos climáticos. A su vez, es importante aclarar que la implementación de estas nuevas formas de financiación debe estar en línea con los estándares de protección del consumidor financiero, la estabilidad del sistema y la adecuada gestión de riesgos.

En esta Semana Económica se realiza una breve descripción de los esquemas de financiamiento rural, los riesgos presentes en el sector y el estado actual de la cartera agropecuaria en el país. Así mismo, se analizan los nuevos mecanismos que deberían ser implementados para promover la inclusión financiera y el acceso al crédito en las regiones rurales y dispersas del territorio nacional. Finalmente, se plantean algunas recomendaciones de política que, desde el sector público, en alianza con el sector financiero, se pueden llevar a cabo para promover el desarrollo rural.

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Nicolás Eduardo Rodríguez
Marcela Rey Hernández



Coyuntura internacional, desafíos
y oportunidades locales.

1_2
DE FEBRERO

**HOTEL HILTON,
CARTAGENA DE INDIAS**

MÁS INFORMACIÓN

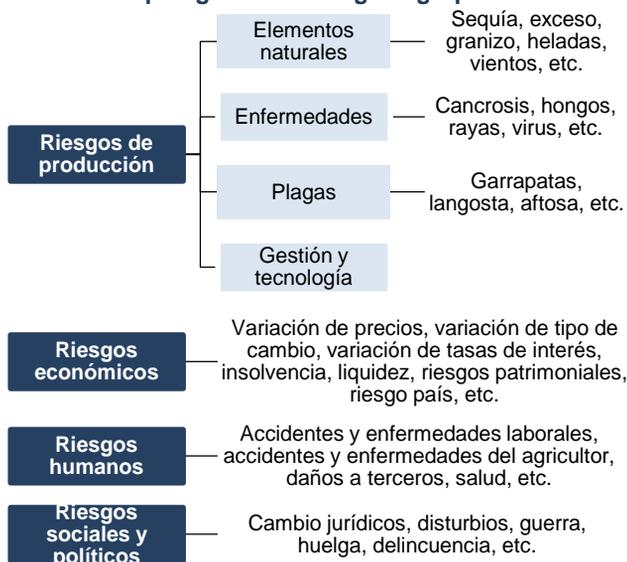
AQUÍ

¿Cuáles son los riesgos que están presentes en el sector agropecuario?

El análisis de los esquemas de financiamiento rural hace imprescindible identificar los riesgos que están presentes en las actividades agropecuarias y que hacen a este sector particularmente vulnerable con respecto a otras actividades. En efecto, además de los riesgos económicos, sociales y de mercado propios de todas las actividades productivas, el sector agropecuario debe hacerle frente a otro tipo de riesgos no gestionables por parte de los productores, como aquellos asociados a factores climatológicos y atmosféricos.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)¹, es posible identificar cuatro tipos de riesgo principalmente: (i) de producción, (ii) económicos, (iii) humanos y (iv) sociales y políticos (Gráfico 1). El reconocimiento de estos riesgos y de su incidencia determina en gran medida las decisiones de producción y comercialización, así como las decisiones financieras de los productores. A continuación, se describen de manera general los distintos tipos de riesgos presentes en la actividad agropecuaria.

Gráfico 1. Tipología de los riesgos agropecuarios



Fuente: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Riesgos de producción: como su nombre lo indica, hacen referencia a los factores que pueden afectar el proceso productivo. Dentro de este grupo se encuentran los riesgos climáticos, zoo-fito sanitarios y biológicos. Algunos ejemplos son las sequías, inundaciones, plagas y enfermedades. Así mismo, dado que el cambio tecnológico y la implementación de nuevas técnicas de producción también pueden afectar los procesos productivos, es necesario incluir los riesgos de la implementación tecnológica dentro de esta categoría.

Riesgos económicos: generalmente, este tipo de riesgos están asociados a factores financieros, de mercado, crediticios, patrimoniales y de riesgo país. En particular, uno de los riesgos económicos más frecuentes y con mayor incidencia es la fluctuación abrupta de las variables macroeconómicas. En efecto, la volatilidad en el precio de los alimentos, por ejemplo, genera inestabilidad en los ingresos de los productores y reduce la rentabilidad del negocio, lo cual influye de manera negativa sobre el consumo, la capacidad de pago de las obligaciones y, en general, sobre el bienestar del productor. Así mismo, la fluctuación en el tipo de cambio incrementa el costo de los insumos y la maquinaria importada, mientras que la fluctuación en las tasas de interés afecta el pago de las obligaciones financieras. Por último, a este tipo de riesgos se suman aquellos relacionados con la salud financiera del productor, como los riesgos de insolvencia o de liquidez (riesgos presentes en todas las actividades económicas).

Riesgos humanos: en todos los sectores productivos existen riesgos que recaen directamente sobre las personas que ejercen la actividad económica o se relacionan de manera indirecta con ella. Ejemplos de este tipo de riesgos son los relacionados con los accidentes laborales o los daños a terceros. Dentro de los daños a terceros se incluye el riesgo ambiental, puesto que existen decisiones individuales de la actividad agropecuaria que pueden afectar al ecosistema en su conjunto.

Riesgos sociales y políticos: son riesgos asociados a comportamientos de la sociedad en su conjunto y al marco institucional del país. Así las cosas, dentro de esta categoría se encuentran los riesgos legales (inseguridad jurídica) y los riesgos que tienen que ver con conflictos sociales. Algunos ejemplos son las guerras, confrontaciones bélicas y paros de trabajadores, así como aquellos riesgos asociados a derechos de propiedad poco definidos o inestabilidad política y jurídica.

¹ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2013). "Manual para Desarrollar Capacidades Institucionales en la Gestión del Riesgo Agroempresarial".

Es importante resaltar que este tipo de riesgos no deben ser analizados de manera aislada, pues en muchas ocasiones estos suelen estar relacionados entre sí. Por ejemplo, una sequía (riesgo de producción) puede generar una alta volatilidad en el precio de los alimentos (riesgo económico). Así mismo, una huelga (riesgo social) puede ocasionar una pérdida de la cosecha, lo que se refleja de igual forma en los precios (riesgo económico). De ahí la necesidad de realizar una gestión integral del riesgo agropecuario, en la que se evalúen, mitiguen, asuman o transfieran los riesgos, dependiendo de la intensidad de materialización de los mismos o del impacto que estos tengan sobre toda la cadena de valor.

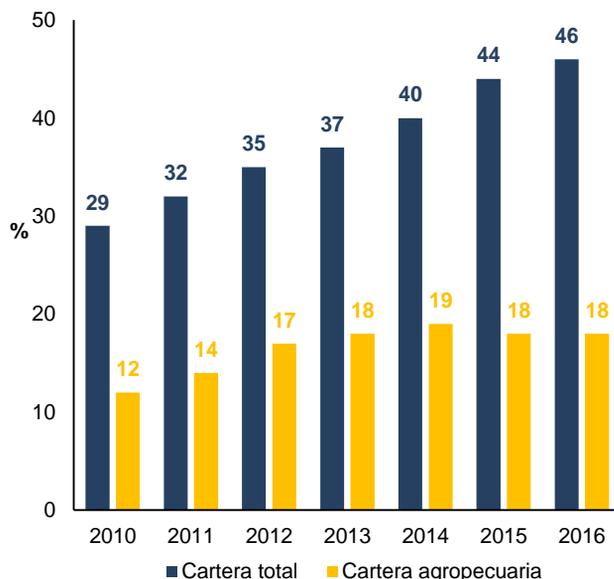
En suma, el análisis de estos riesgos es importante, pues su materialización tiene efectos desfavorables no solo en términos de la calidad y cantidad de producción agrícola o el precio de los bienes y servicios, sino que incide sobre los ingresos del productor y la rentabilidad del negocio, lo que a su vez tiene efectos nocivos sobre la capacidad de endeudamiento de las personas, el pago de sus obligaciones vigentes y el acceso a nuevos productos y servicios dentro del sistema financiero.

Caracterización de la cartera agropecuaria en Colombia

A lo largo de las últimas décadas, la agricultura ha venido perdiendo participación de manera sistemática y acelerada dentro de la actividad económica global. Según estadísticas del Banco Mundial, mientras en 1995 el valor agregado generado en el sector agrícola representaba cerca del 8% del PIB mundial, en 2005 dicha participación se redujo al 4,4% y en la actualidad apenas supera el 3,8%. En Colombia la situación no es diferente, e incluso la tendencia es aún más marcada. En efecto, la participación del sector dentro del PIB total pasó del 15% en 1995 al 7,1% en la actualidad.

En línea con la pérdida de participación del sector dentro de la economía, la cartera agropecuaria se ha mantenido notablemente rezagada con respecto a la cartera total del país y su avance en el tiempo ha sido mucho menos dinámico. Así las cosas, mientras la profundización de la cartera total ha aumentado cerca de 14 puntos porcentuales en el último lustro, la profundización de la cartera agropecuaria apenas lo ha hecho en 4 puntos porcentuales, lo que demuestra el rezago en la colocación de dicha modalidad (Gráfico 2).

Gráfico 2. Profundización financiera de la cartera agropecuaria y la cartera total (Cartera / PIB)



Fuente: Finagro, Superintendencia Financiera y DANE. Cálculos Asobancaria.

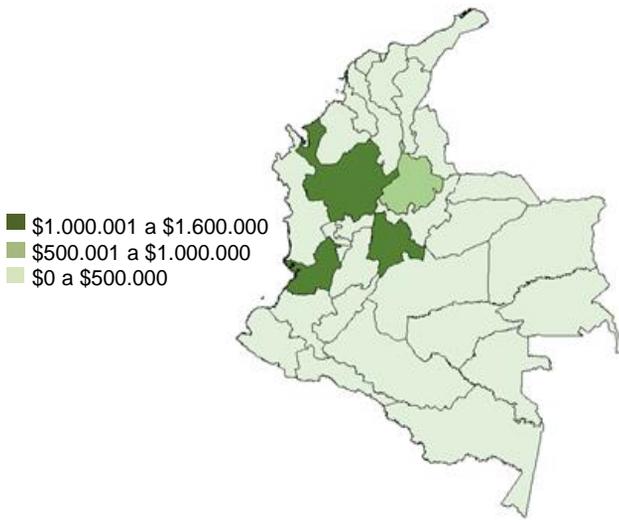
Otra de las características de la cartera agropecuaria es su concentración en pocos departamentos del país. Actualmente, cerca del 60% del monto total de colocaciones en esta modalidad de cartera se encuentra en tan solo cuatro departamentos. De hecho, la quinta parte de la cartera la concentra el departamento de Cundinamarca y el 17% el departamento de Antioquia (Gráfico 3.a). Sin embargo, es importante resaltar que si bien el monto se concentra en grandes departamentos, si se analiza el número de créditos, la dispersión de los mismos en regiones rurales y dispersas del país es muy alta (Gráfico 3.b). Lo anterior, aunque resulta favorable en términos de acceso al sistema financiero, reduce la eficiencia en los procesos de seguimiento y recuperación de la cartera, otro de los elementos distintivos de esta modalidad crediticia.

En cuanto a la distribución del monto de la cartera por tipo de productor, se ha evidenciado una recomposición de la misma del pequeño y mediano productor hacia el gran productor. En efecto, mientras en 2010 el 37% del monto total de la cartera agropecuaria fue otorgado a pequeños productores, dicho porcentaje se redujo al 19% en 2016. Lo contrario se evidenció en el

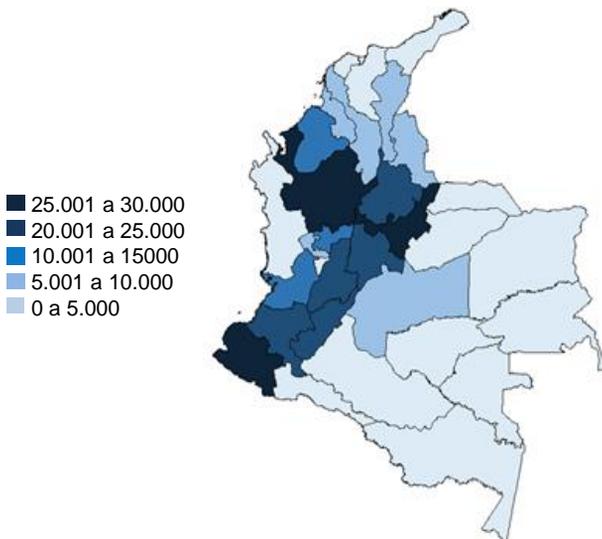
Edición 1118

Gráfico 3. Distribución de la cartera agropecuaria a nivel departamental

a. Por valor de las colocaciones



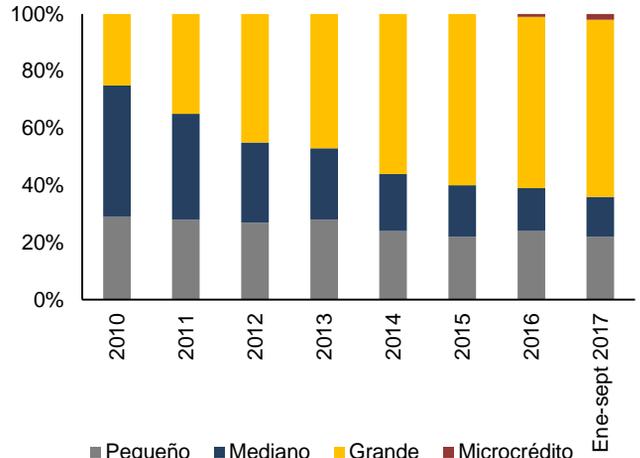
b. Por número de colocaciones



Fuente: Finagro. Cálculos Asobancaria.

caso del gran productor, que pasó del 13% al 61% durante el mismo periodo (Gráfico 4).

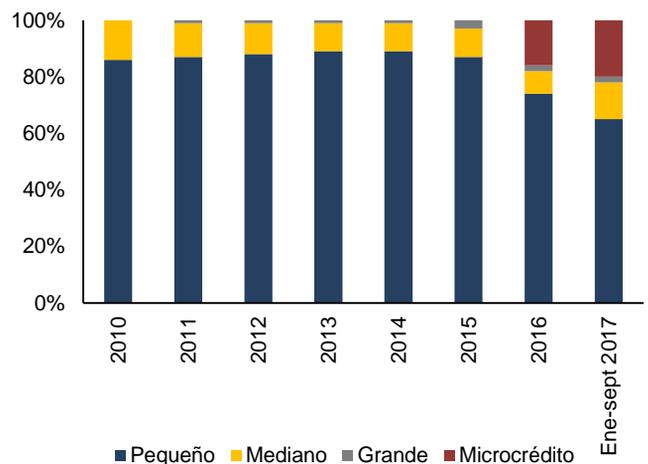
Gráfico 4. Cartera agropecuaria por tipo de productor. Distribución por monto



Fuente: Finagro. Cálculos Asobancaria.

Sin embargo, si se analiza el número de créditos colocados, la situación es completamente opuesta, con una concentración importante en el pequeño productor (Gráfico 5). Con información de Finagro, entre enero y septiembre de 2017 se otorgaron 216.601 créditos a pequeños productores (62%), 127.205 a medianos productores (36%) y 6.303 a grandes productores (2%).

Gráfico 5. Cartera agropecuaria por tipo de productor. Distribución por número de operaciones



Fuente: Finagro. Cálculos Asobancaria.

Edición 1118

Existen, en este contexto, diferentes líneas de crédito a través de las cuales el sistema financiero otorga financiación al sector agropecuario. Tradicionalmente, Finagro ha sido la institución encargada de administrar los recursos para la financiación del sector, recursos que provienen ya sea de programas gubernamentales o de las inversiones forzosas que deben realizar los establecimientos de crédito en los denominados Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA). Estos últimos son los denominados “créditos de redescuento” y son utilizados en mayor medida por el Banco Agrario (Fernández, Piñeros & Estrada, 2011)².

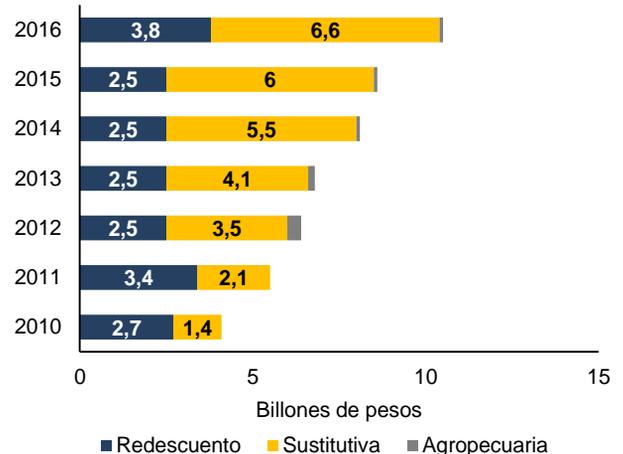
Por su parte, existe otra línea especial mediante la cual las entidades crediticias otorgan financiación al sector agropecuario, denominada “crédito sustitutivo”, la cual consiste en colocaciones que realizan las entidades financieras con recursos propios en unas condiciones previamente establecidas por Finagro y que computan como un porcentaje de las inversiones forzosas exigidas.

Esta línea ha adquirido gran importancia en los últimos años, dados los incentivos que se ha ofrecido para que contabilice en una mayor proporción dentro de las inversiones forzosas. Por último, existe el crédito ordinario que las entidades le otorgan al sector agropecuario y que no está sujeto a las condiciones de Finagro, denominado “crédito agropecuario”.

Dadas estas tipologías, la evolución de la composición de la cartera agropecuaria por línea de crédito es ilustrativa sobre la dinámica del crédito en los últimos años. Al igual que en la desagregación por tipo de productor, en los últimos años se ha evidenciado una recomposición a favor de la cartera sustitutiva (Gráfico 6). Mientras en 2010 de los \$4,1 billones que se colocaron en el sector \$1,4 billones correspondieron a créditos sustitutivos (34%), en 2016 la participación de este tipo de créditos fue del 63% (con \$6,6 billones de los \$10,4 billones colocados).

En conclusión, si bien no hay que desconocer los grandes esfuerzos que se han realizado tanto desde el Gobierno Nacional como desde el sector financiero para crear programas y líneas de crédito especiales tendientes a incrementar el crédito en el sector agropecuario, aún hay mucho camino por recorrer para lograr una mayor profundización crediticia y poder así apalancar todos los proyectos productivos que tanto demanda este sector.

Gráfico 6. Cartera agropecuaria por línea de crédito



Fuente: Finagro. Cálculos Asobancaria.

Colombia debe seguir avanzando en el diseño de nuevos mecanismos de financiación que se adapten a las características propias de esta actividad, lo cual redundará no solo en mayores niveles de inclusión financiera rural sino en un mayor desarrollo económico y social del país.

¿Cómo aumentar la profundización de la cartera agropecuaria y el acceso al sistema financiero por parte de la población rural y rural dispersa del país?

Como bien lo sintetizan Fernández *et al.* (2011), en la mayoría de países la financiación del sector agropecuario se encuentra liderada por el Estado, pues este sector es considerado como uno de “alto riesgo” debido a los múltiples factores externos que afectan el proceso productivo. Sin embargo, si bien las iniciativas, los recursos y los programas provienen del Estado, la canalización de dichos recursos se realiza a través del sistema financiero. Por tal razón, las recomendaciones de política para promover el financiamiento en el sector rural deben ser fruto de un esfuerzo mancomunado y de un trabajo conjunto entre el sector público y el sistema financiero.

Reconocer las características especiales de la cartera agropecuaria. Una de las recomendaciones que se desprenden del análisis anterior es reconocer, en el marco

² Fernández, D.; Piñeros, J. & Estrada, D. (2011). “Financiamiento del sector agropecuario: situación y perspectivas. *Temas de Estabilidad Financiera* No. 59. Banco de la República.

normativo y regulatorio, las características especiales de la cartera agropecuaria, pues esta actividad tiene dinámicas muy particulares que ameritan condiciones crediticias, plazos, análisis de riesgo, características de amortización y periodos de gracia especiales. Como se señaló, el sector agropecuario está expuesto a una multiplicidad de riesgos, que en muchas ocasiones no son gestionables por el productor y suelen incidir de manera negativa sobre (i) la capacidad de endeudamiento del mismo, (ii) el pago de sus obligaciones vigentes y (iii) el acceso a nuevos productos y servicios dentro del sistema financiero.

Es importante señalar que esta recomendación se encuentra en línea con el Artículo 66 de la Constitución Política, el cual establece que: “Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales”.

De hecho, en la actualidad existen algunas reglamentaciones que desconocen las características propias de la actividad agropecuaria y que hacen del crédito agropecuario una modalidad especialmente particular. La recomendación en este sentido no puede ser otra que realizar una revisión de dicha reglamentación.

Sistema de información rural. La falta de información en el sector rural se constituye como una de las principales barreras no solo para el acceso al crédito sino, en general, para el diseño de políticas públicas enfocadas en las regiones rurales y dispersas del país. En este sentido, la principal recomendación consiste en la creación de un Sistema General de Información Rural que facilite la medición de indicadores en dichas zonas. Un sistema de información de este tipo favorecería la toma de decisiones de los principales actores del sector, tanto públicos como privados, pues estos contarían con información unificada, confiable, detallada y relativamente periódica.

Este sistema debería incluir información de: (i) oferta y demanda de los diversos subsectores agrícolas y pecuarios del país, (ii) vocación de la tierra, (iii) productividad de las distintas actividades, (iv) encadenamientos productivos y cadenas de valor del sector, (v) una completa descripción del perfil socio-económico de las personas que habitan las distintas regiones con vocación productiva, entre otra información

de calidad tanto a nivel de productor como a nivel de cultivo y región geográfica permite diseñar esquemas de asistencia técnica adecuados y acordes con las necesidades específicas de cada productor.

Algunos de los beneficios de la creación de este sistema para el sector financiero es que (i) facilita los procesos de conocimiento del cliente, (ii) garantiza una mejor gestión y administración del riesgo y (iii) reduce trámites y costos tanto para el productor como para la entidad. Adicionalmente, dicho sistema se constituye como una herramienta fundamental para promover el aseguramiento agropecuario. Tener información detallada del productor o de la actividad que este desempeña permite no solo ofrecer seguros que se adapten a las necesidades del solicitante, sino construir de una mejor manera los índices que sustentan los seguros indexados.

Para la idoneidad y viabilidad del sistema de información, se deberían tener en cuenta en su concepción y gestión, por lo menos, los siguientes atributos:

- **Neutralidad:** el sistema de información deberá ser gestionado por una entidad neutral, para ofrecer garantías de transparencia y no asimetría en el acceso y uso de la información.
- **Granularidad:** el sistema deberá incluir información detallada por actividad y ubicación geográfica, con el fin de servir como insumo para el diseño y la estructuración de modelos de conocimiento del cliente y de gestión de riesgos.
- **Reciprocidad:** solo quienes aporten información al sistema deberían adquirir el derecho de uso de la misma.
- **Calidad:** se deben establecer estándares mínimos de calidad de la información compartida, con el fin de garantizar la confiabilidad del sistema.

Uso de nuevas tecnologías. A lo largo de los últimos años la banca digital se ha consolidado como una herramienta fundamental para promover la inclusión financiera rural, pues permite reducir los costos de la prestación de los servicios de la banca en las regiones rurales y dispersas del país. De igual forma, los avances en la banca digital han contribuido de forma importante para que personas que no contaban con productos financieros pudieran acceder a estos, ya sea para realizar transacciones y pagos o para ahorrar a través de los mismos.

En efecto, las entidades financieras han venido liderando importantes esfuerzos enfocados en el desarrollo de productos y canales basados en las tecnologías digitales

como estrategia clave de inclusión financiera. Por ejemplo, se ha venido trabajando en el diseño de productos de ahorro y transaccionales móviles, tales como las cuentas de ahorro de trámite simplificado, cuentas de ahorro electrónicas y depósitos electrónicos, los cuales permiten, a cero costo, desarrollar un amplio paquete de operaciones desde cualquier lugar del país. De igual forma, las entidades bancarias han desarrollado productos de crédito especiales y microseguros rurales para poder acercar a la población rural y rural dispersa al sistema financiero.

Otro de los avances más importantes para acercar a dichas regiones al sistema financiero fue la creación de los corresponsales bancarios. En efecto, debido al desarrollo del canal de corresponsalía bancaria, se logró aumentar la cobertura del sistema financiero de manera sustancial. Mientras en junio de 2006 la banca estaba presente en 798 de los 1.102 municipios del país (esto es, el 72,4% del territorio nacional), en marzo de 2015 se logró una cobertura del 100%, de tal forma que la totalidad de los municipios del territorio nacional hoy cuenta con un punto de acceso al sistema, ya sea una oficina o un corresponsal bancario.

En este sentido, es importante resaltar que la estrategia de los corresponsales bancarios ha dado grandes resultados para acercar a la población rural a las entidades, lo que se ha visto reflejado en las cifras de crecimiento de este canal. En efecto, mientras en 2012 había 1.089 corresponsales en los municipios rurales, en junio de 2017 dicha cifra ascendió a 6.581. Así mismo, en los municipios rurales dispersos, se pasó de 549 a 3.859 puntos durante el mismo periodo.

Bajo este contexto, la recomendación no puede ser otra que la de seguir utilizando la tecnología para promover la inclusión financiera y el acceso al crédito en las poblaciones rurales y dispersas del país. Lo anterior mediante la creación de nuevos productos, servicios y canales que se adapten a las necesidades de este segmento de la población.

Consideraciones finales

Si bien no hay que desconocer los grandes esfuerzos que se han realizado tanto desde el Gobierno Nacional como desde el sector financiero para incrementar el crédito en el sector agropecuario, aún hay mucho camino por recorrer para lograr una mayor profundización crediticia. Colombia debe avanzar, ahora más que nunca,

en el diseño de nuevos mecanismos de financiación que se adapten a las características propias del sector, pues las actividades agropecuarias tienen dinámicas muy particulares que ameritan condiciones crediticias, plazos, análisis de riesgo, características de amortización y periodos de gracia especiales. En todo caso, es importante resaltar que la implementación de nuevas formas de financiación debe estar en línea con los estándares de protección del consumidor financiero, la estabilidad del sistema, la adecuada gestión de riesgos y la sana competencia entre bancos públicos y privados basada en condiciones de juego equitativas.

En este proceso, el Estado desempeña un rol esencial. En primer lugar, resulta fundamental solucionar los problemas de propiedad jurídica de la tierra, lo cual se traduce en garantías más robustas al momento de solicitar un crédito. De igual forma, es necesario seguir trabajando para mejorar la deficiente (y en algunos casos inexistente) calidad de la infraestructura, conectividad y servicios públicos en las regiones rurales y dispersas, lo cual permite la creación de nuevos servicios, productos y canales de financiación del sector.

Todo lo anterior en medio de un marco institucional que promueva la inversión y el desarrollo empresarial en el campo. Este marco debe, además, ofrecer condiciones para que el sector financiero tenga incentivos para llegar a estas regiones, lo cual pasa, entre otras cosas, por liberar las tasas de interés de los topes que actualmente se tienen fijados por ley para la línea de redescuento, de tal forma que dichas tasas puedan reconocer el riesgo inherente a estas actividades. Esta última medida, además de promover un mayor acceso al crédito agropecuario, beneficia de manera especial a los pequeños productores. Así mismo, es necesario fortalecer los esquemas de garantías y los esquemas asociativos.

Otra recomendación fundamental se relaciona con el fortalecimiento y la masificación de los seguros agropecuarios, lo cual permite mitigar parte de los riesgos inherentes a este tipo de actividades. Además de los seguros paramétricos e indexados, resulta fundamental ofrecer modalidades particulares para las actividades agrícolas y pecuarias, esto es, seguros de daño directo a la planta y contra riesgos nombrados, seguros de rendimiento garantizado, seguros de estancia y adaptación, así como seguros multirriesgos y catastróficos. Además de constituirse como una garantía ante las entidades financieras, el seguro agropecuario protege en gran medida el capital y las inversiones del productor.

Edición 1118

A modo de conclusión, lograr un desarrollo rural sostenible requiere, entre otras cosas: (i) la adopción de un sistema de garantías que facilite el acceso de la economía campesina al crédito agropecuario, (ii) la promoción del aseguramiento rural, (iii) el fortalecimiento de la educación financiera y el fomento de la cultura del manejo integral del riesgo, (iv) la provisión de recursos de capital semilla que permitan el inicio de proyectos productivos, entre otras medidas. Solo así, con un sector rural altamente competitivo, con mayor generación de valor agregado y con mayores niveles de tecnificación y productividad, el campo se podrá consolidar como un motor de desarrollo económico y social del país.

Edición 1118

Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2015					2016					2017			
	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total*	T1	T2	T3	Total Proy.
PIB Nominal (COP Billones)	192,5	197,1	202,4	207,1	799,3	209,3	214,0	216,2	223,1	862,7	224,5	227,2	229,84	916,2
PIB Nominal (USD Billones)	74,7	76,2	64,8	65,8	253,8	66,9	71,5	73,9	74,1	286,6	76,3	74,8	78,3	290,7
PIB Real (COP Billones)	131,1	132,0	133,6	134,5	531,3	134,6	135,2	135,3	136,6	541,6	136,2	137,1	138,0	551,3
Crecimiento Real														
PIB Real (% Var. interanual)	2,8	3,0	3,2	3,3	3,1	2,6	2,4	1,2	1,6	2,0	1,1	1,2	2,0	1,8
Precios														
Inflación (IPC, % Var. interanual)	4,6	4,4	5,4	6,8	6,8	8,0	8,6	7,3	5,7	5,7	4,7	4,0	4,0	4,3
Inflación básica (% Var. interanual)	3,9	4,5	5,3	5,9	5,9	6,6	6,8	6,7	6,0	6,0	5,6	5,1	2,2	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	2576	2585	3122	3149	3149	3129	2995	2924	3010	3010	2941	3038	2937	3152
Tipo de cambio (Var. % interanual)	31,1	37,4	53,9	31,6	31,6	21,5	15,8	-6,3	-4,4	-4,4	-6,0	1,5	0,4	4,7
Sector Externo (% del PIB)														
Cuenta corriente	-7,1	-5,5	-8,0	-6,1	-7,4	-5,1	-3,8	-4,8	-3,4	-4,4	-4,1	-3,6	...	-3,6
Cuenta corriente (USD Billones)	-6,8	-5,3	-7,6	-6,1	-18,9	-3,6	-2,8	-3,6	-2,6	-12,5	-3,4	-2,7	...	-13,9
Balanza comercial	-6,3	-4,6	-8,3	-7,5	-7,3	-5,4	-3,9	-4,7	-4,2	-4,6	-4,0	-3,6	...	-3,1
Exportaciones F.O.B.	15,9	15,8	17,3	15,8	17,9	12,9	14,0	14,0	14,9	14,2	17,8	19,1	...	10,2
Importaciones F.O.B.	22,1	20,4	25,6	23,3	25,1	18,3	17,9	18,7	19,1	18,8	21,8	22,7	...	13,3
Renta de los factores	-2,4	-2,5	-2,0	-0,8	-2,2	-1,6	-1,8	-1,9	-1,4	-1,7	-2,5	-1,9	...	-1,8
Transferencias corrientes	1,5	1,5	2,3	2,2	2,1	1,9	1,9	1,8	2,2	2,0	1,8	2,2	...	1,6
Inversión extranjera directa	4,4	5,3	3,4	3,3	4,6	6,7	5,0	2,9	4,1	4,7	3,2	3,6	...	4,4
Sector Público (acumulado, % del PIB)														
Bal. primario del Gobierno Central	0,0	0,8	1,0	-0,5	-0,5	0,2	-1,1	0,6
Bal. del Gobierno Central	-0,4	-0,2	-1,0	-3,0	-3,0	-0,9	-1,1	-2,7	-3,9	-3,9	-1,1	-3,3
Bal. estructural del Gobierno Central	-2,2	-2,1	-2,0
Bal. primario del SPNF	0,6	1,8	1,8	-0,6	-0,6	1,0	2,1	1,8	0,9	0,9	-0,1	0,5
Bal. del SPNF	0,2	0,7	-0,4	-3,4	-3,4	0,3	0,5	-0,6	-2,6	-2,6	-0,7	-2,3
Indicadores de Deuda (% del PIB)														
Deuda externa bruta	36,5	37,1	37,5	37,9	37,9	40,4	41,2	41,1	42,5	42,5	39,1	39,4
Pública	21,8	22,2	22,4	22,7	22,7	24,2	24,8	24,8	25,2	25,2	23,3	23,0
Privada	14,7	14,9	15,1	15,2	15,2	16,2	16,3	16,3	17,2	17,2	15,8	16,4
Deuda bruta del Gobierno Central	39,9	40,6	45,4	45,3	45,1	43,2	44,0	44,6	46,1	46,0	44,1	44,7

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – Banco de la República, proyecciones MHCP y Asobancaria. Sector Público – MHCP. Indicadores de deuda – Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación y MHCP.

Edición 1118

Colombia Estados Financieros*

	sep-17 (a)	ago-17	sep-16 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	571.204	571.219	527.423	4,2%
Disponible	37.570	38.697	35.265	2,5%
Inversiones y operaciones con derivados	98.446	98.535	98.122	-3,5%
Cartera de crédito	412.865	409.855	374.341	6,1%
Consumo	113.201	112.270	102.521	6,2%
Comercial	234.491	233.139	213.184	5,8%
Vivienda	53.475	52.842	47.815	7,6%
Microcrédito	11.698	11.604	10.820	4,0%
Provisiones	22.511	22.174	17.437	24,2%
Consumo	8.333	8.239	6.577	21,9%
Comercial	11.595	11.381	8.648	29,0%
Vivienda	1.752	1.717	1.483	13,7%
Microcrédito	818	824	725	8,4%
Pasivo	497.027	497.262	456.676	4,7%
Instrumentos financieros a costo amortizado	432.993	433.391	394.837	5,5%
Cuentas de ahorro	157.645	159.654	149.144	1,7%
CDT	147.124	147.502	130.298	8,6%
Cuentas Corrientes	47.228	47.869	43.924	3,4%
Otros pasivos	3.120	3.120	3.014	-0,4%
Patrimonio	74.177	73.957	70.747	0,8%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	5.383	4.935	9.340	-44,6%
Ingresos financieros de cartera	33.565	29.897	30.530	5,7%
Gastos por intereses	12.739	12.629	12.675	-3,3%
Margen neto de Intereses	20.291	17.995	17.507	11,5%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4,37	4,32	3,21	1,16
Consumo	5,88	5,82	4,85	1,04
Comercial	3,81	3,77	2,45	1,35
Vivienda	2,87	2,82	2,23	0,65
Microcrédito	7,72	7,78	7,00	0,72
Cubrimiento**	124,9	125,3	145,1	20,21
Consumo	125,1	126,2	132,4	-7,26
Comercial	129,9	129,6	165,5	-35,53
Vivienda	114,1	115,1	139,3	-25,25
Microcrédito	90,5	91,2	95,8	-5,23
ROA	1,26%	1,30%	2,37%	-1,1
ROE	9,79%	10,17%	17,98%	-8,2
Solvencia	16,04%	16,06%	15,54%	0,5

* Cifras en miles de millones de pesos.

** No se incluyen otras provisiones.